

Viernes, 9 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Modificación de los Estatutos de la Agrupación para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

El Ayuntamiento de Villar del Pedroso, en Sesión extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2022 y, el Ayuntamiento de Carrascalejo en Sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2022, adoptaron acuerdo de modificación de los Estatutos que rigen la Agrupación para el sostenimiento del puesto de Secretaría e Intervención, procediéndose en el mismo acto a aprobar provisionalmente los estatutos de la agrupación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 91/2021, de 28 de julio, por el que se regula la modificación de agrupaciones de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para sostenimiento en común de puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en las sedes electrónicas de cada uno de los municipios:

Sede Electrónica de Carrascalejo

<https://carrascalejo.sedelectronica.es>

Sede Electrónica de Villar del Pedroso

<https://villardelpedroso.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo el expediente instruido podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.



Viernes, 9 de diciembre de 2022

El acuerdo se considerará definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las alegaciones presentadas y se apruebe definitivamente.

Carrascalejo, 1 de diciembre de 2022

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA

